

**LA SEGURIDAD DEL ECUADOR:
DEL 11 DE SEPTIEMBRE
AL PLAN PATRIOTA**



Javier Ponce Leiva, editor

LA SEGURIDAD DEL ECUADOR: DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL PLAN PATRIOTA

Centro  Estudios
Internacionales

FUNDADORES
Ministerio de Asuntos Exteriores
Universitat de Barcelona
"La Caixa"



REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE ESPAÑA



2005

La seguridad del Ecuador: del 11 de Septiembre al Plan Patriota

Javier Ponce Leiva, editor

1ra. Edición: Ediciones ABYA-YALA
12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfono: 2506-247/ 2506-251
Fax: (593-2) 2506-267
E-mail: editorial@abyayala.org
Sitio Web: www.abyayala.org
Quito-Ecuador

FLACSO, Sede Ecuador
Páez N19-26 y Patria
Telf.: (593-2) 2232030
Fax: (593-2) 2566139
www.flacso.org.ec
Quito-Ecuador

Impresión: Docutech
Quito - Ecuador

ISBN: 9978-22-501-3

Impreso en Quito-Ecuador, 2005.

ÍNDICE

Presentación.....	7
<i>A. Bonilla y A. Millet</i>	
Introducción.....	9
<i>Javier Ponce</i>	
Reorientaciones necesarias en la discusión sobre protección y seguridad internacional del ser humano	17
<i>Arturo Cabrera</i>	
Agenda de seguridad para Sudamérica.....	59
<i>Mariela Salguero</i>	
El Ecuador frente a la política de seguridad democrática y el conflicto interno en Colombia	91
<i>Andrés Montalvo</i>	
Consecuencias del conflicto colombiano para la agenda de seguridad del Ecuador.....	129
<i>Óscar Izquierdo</i>	
Evaluación de la política de seguridad de la frontera norte de Ecuador.....	171
<i>Elizabeth Moreano</i>	

6

El narcotráfico en la agenda de seguridad del Ecuador.....	191
<i>Rosa Vásquez</i>	
Reseña PRADI.....	217
Títulos libros PRADI.....	223

EL ECUADOR FRENTE A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y EL CONFLICTO INTERNO EN COLOMBIA

Andrés Montalvo Sosa

INTRODUCCIÓN

La complejidad del conflicto interno en Colombia puede inducir a errores en su análisis. Por ello hemos decidido no ser extremadamente estrictos en la utilización de términos, porque de otra manera tendríamos que dar una explicación conceptual de cada uno de ellos, lo que, además de no ser el propósito de este trabajo, parecería ser una de las constantes, desde hace 40 años, del quehacer político colombiano y de la literatura especializada en la materia.

Prácticamente todos los 'términos claves' tienen algún tipo de connotación analítica, o por lo menos se prestan para una interpretación política que puede acarrear consecuencias de diversa naturaleza y fundamentalmente jurídicas: terroristas o '*freedom fighters*', guerrilleros o 'bandidos' (como los califica el Presidente colombiano Álvaro Uribe), autodefensas ilegales o paramilitares, guerra civil, conflicto armado o 'desorden democrático', debilidad institucional o estado colapsado, repliegue estratégico o derrota militar, lucha anti-insurgente o combate al narcoterrorismo.

Otra 'salvaguardia' inicial, necesaria aunque apartada del propósito mismo de este trabajo, es que por la naturaleza del tema quien escribe al respecto tiene que asumir el riesgo de 'no ser diplomático' en sus apreciaciones. Es por ello que no podemos dejar de subrayar que este análisis pretende exclusivamente ser otro de los tantos aportes académicos sobre el conflicto, desde visiones personales informadas por la

teoría y la observación de la realidad en Colombia. No es, en ese marco, un ‘informe burocrático’ despojado de controversia, porque controvertidos *per sé* son el tema y las percepciones que genera.

El trabajo aborda, en una primera parte, la naturaleza y los actores del conflicto armado en Colombia, para después tratar algunos aspectos teóricos de los llamados complejos regionales de seguridad que pueden aplicarse a nuestro análisis y el papel de los organismos regionales en un supuesto ‘conflicto regional complejo’. Este desarrollo teórico nos permite evaluar algunas percepciones hemisféricas sobre el conflicto colombiano para, en la parte final de este capítulo, presentar algunas reflexiones adicionales. En el capítulo tercero, nos referiremos a la Política de Seguridad de la Administración Uribe y a los cambios que ha tenido la política exterior colombiana a partir del diseño del Plan Colombia. El siguiente capítulo busca explicar los principales elementos del ‘Libro blanco’ del Ecuador con relación a Colombia, e incorpora algunos hechos y comentarios que harían vislumbrar un mayor involucramiento de la política exterior ecuatoriana con respecto al conflicto. El último capítulo pretende resumir las principales conclusiones desarrolladas a lo largo de la monografía.

EL CONFLICTO INTERNO EN COLOMBIA: NATURALEZA Y ACTORES

Naturaleza del conflicto

Eduardo Pizarro Leongómez enfatiza en la necesidad de caracterizar adecuadamente al conflicto porque de ahí devienen “connotaciones políticas, militares y jurídicas tanto en el ámbito interno como en el internacional” (Pizarro Leongómez 2004: 37).

La gran mayoría de analistas coinciden en que al conflicto armado en Colombia no se le puede despojar su esencia política. Pero es necesario analizar las principales variantes que se derivan de esta afirmación para entender la complejidad del problema y acercarnos a las características muy propias que hacen del conflicto colombiano un caso *sui generis*. Para efectos de este trabajo, aunque reconocemos que las tipologías de conflictos contemporáneos pueden tener una disgregación más compleja, como en el caso de Estados Unidos contra Al Qaeda,¹ podríamos decir que hay conflictos inter e intra-estatales². Si bien en el caso de Colombia el conflicto tiene efectos en otros Estados, resulta evidente que se trata de un conflicto intra-estatal. Según Peter Wallensteen, este tipo de conflictos, los internos, se produce fundamentalmente por la búsqueda de dos objetivos fundamentales: control del territorio³ o control del gobierno⁴.

En el caso colombiano, es evidente que los actores armados, como esbozaremos más adelante, no tienen como objetivo el control de una parte del territorio, una disgregación de Colombia para formar un nuevo Estado independiente o con autonomía casi absoluta, como es el caso de los rebeldes chechenos frente a Moscú, sino que cuestionan la autoridad existente y buscan un cambio en el sistema político, o la toma del poder a través de las armas, lo cual ciertamente no se aplica a los llamados grupos paramilitares o de autodefensa.

Hay quienes dejan ver la posibilidad, sin embargo, de que el objetivo político de los movimientos guerrilleros corra el serio riesgo de desnaturalizarse, si no lo ha hecho ya, por la influencia del narcotráfico y por las prácticas de secuestro y extorsión como formas de financiamiento para la lucha armada⁵. No obstante, la gran mayoría de analistas sostiene que lo determinante es que incluso las prácticas terroristas y 'bandoleriles' como el secuestro y la extorsión, tienen móviles políticos y militares⁶. El narcotráfico actuaría únicamente como 'combustible' para la guerra interna, lo que refleja un carácter especialmente pragmático de las guerrillas que, sin menoscabar el sustento ideológico de su lucha, no han tenido problema en buscar un crecimiento basado fundamentalmente en los recursos del narcotráfico⁷.

Este argumento, es decir la permanencia de los objetivos políticos de los movimientos guerrilleros, pese a la tentadora utilización de tácticas fundamentalmente terroristas, descartaría la visión de que se estaría transitando de un conflicto insurgente a un conflicto esencialmente terrorista, porque "a pesar de que éste puede llegar a ser uno de los componentes futuros del conflicto interno, no va a agotar el universo de las modalidades de confrontación armada"⁸.

Mucho podría elaborarse sobre la naturaleza del conflicto interno y la forma en que es percibido por diversos analistas políticos y académicos, pero para efectos de este trabajo acogemos las ideas de Pizarro Leongómez que caracterizan al conflicto: "...se trata de un conflicto armado interno (inmerso en un conflicto regional complejo), irregular, prolongado, con raíces ideológicas, de baja intensidad (o en tránsito hacia un conflicto de intensidad media), en el cual las principales víctimas son la población civil y cuyo combustible principal son las drogas ilícitas" (Pizarro Leongómez 2004: 80).

De estos elementos cabe aclarar que la intensidad del conflicto se refiere al número de muertos por año, atribuidos directamente al conflicto. En el caso colombiano, se producirían anualmente menos de diez mil muertes directamente atribuibles a la violencia política, por lo que sería un conflicto de baja intensidad; sin embargo, dada la precariedad en el análisis de las cifras y la impunidad que provoca incertidumbre so-

bre el verdadero origen o causas de los asesinatos, es posible que el número de víctimas supere dicho límite, lo que lo convertiría en un conflicto de intensidad media (Pizarro Leongómez 2004: 51-56).

Pero más importante, para efectos de este trabajo, es la posibilidad de que el conflicto interno se transforme o adquiera características de ‘conflicto regional complejo’. Esto nos permite referirnos más adelante a los denominados ‘complejos regionales de seguridad’ (Buzan y Wæver 2003: 40-51, 304-340), así como a algunos rasgos comunes que podrían caracterizar a la Región Andina y a las percepciones que se tienen en ésta sobre el conflicto colombiano. Pero antes, abordaremos, también de una manera sucinta, la naturaleza de sus principales actores.

Los actores del conflicto: FARC, ELN y AUC

El propósito de este apartado es dar una idea muy breve de la evolución de estos grupos armados y, ante todo, de su estado actual y de su influencia en el conflicto armado; esto contribuye, en nuestra opinión, a la mejor comprensión de la naturaleza del conflicto y permite evaluar el diseño de la PSD que, según algunos analistas, en su componente de defensa, fue diseñada tomando en cuenta esencialmente la naturaleza, debilidades, fortalezas y regiones de operación de los grupos irregulares, particularmente de las FARC.

■ *Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP)*

Se originan en el ‘Período de la Violencia’ como una forma de ‘autodefensas campesinas’. Manuel Marulanda, líder histórico de las FARC, a través de un mensaje leído en la inauguración de los diálogos de Paz con dicho grupo, promovidos por la Administración Pastrana, en 1999, señaló que las FARC nacieron como un movimiento de autodefensa campesino, cuyo propósito fundamental no era la toma del poder sino la “defensa de la represión oficial” de la política bipartidista del Frente Nacional (PNUD 2003: 37)⁹.

Este origen de las FARC, junto a su vinculación con el Partido Comunista Colombiano (PCC), lo hace diferenciarse del ELN y marca, en cierto sentido, su desarrollo y evolución. Efectivamente, además del inicial arraigo territorial o campesino con propósitos de “defensa de la represión oficial”, las FARC no eran más que la “reserva estratégica” del PCC en caso de cierre de los espacios democráticos para la toma del poder; en otras palabras, era uno de los instrumentos de la doctrina lla-

mada de “combinación de todas las formas de lucha revolucionaria” (Pizarro Leongómez 2004: 86-87).

Esto cambia a inicios de la década del ochenta cuando, además de la inclusión de las siglas EP (Ejército del Pueblo), deciden realizar una modificación significativa a través de una política de ‘desdoblamiento’ que pretendió una expansión territorial a lo largo del territorio colombiano. Entre los principales objetivos de esta nueva etapa de las FARC se encontraba la ‘urbanización del conflicto’, el control de la Cordillera Oriental con el propósito de “amenazar a Bogotá, es decir, el centro político y administrativo del país, para lo que se buscaría aumentar el secuestro, la extorsión y el impuesto al narcotráfico”¹⁰. En palabras de Pizarro Leongómez, a estos propósitos de las FARC-EP, contribuyó “la naciente bonanza de la coca, el banano y la ganadería que, a través del secuestro o la extorsión, dando lugar a una sólida ‘economía de guerra’ que habría de construir esta organización en las dos décadas siguientes” (Pizarro Leongómez 2004: 89).

A inicios de la década del noventa, se da otro cambio sustancial en la organización, como es la ruptura de vínculos con el PCC; que define a la lucha armada como el único medio para la toma del poder, lo que implica el abandono de todas las otras formas de lucha revolucionaria. Esto lleva consigo también la búsqueda del fortalecimiento militar lo que implica tratar de pasar de la ‘guerra de guerrillas’ a la ‘guerra de movimientos’, es decir, transformar al grupo armado en una suerte de ejército, con una estructura que les permita este cambio cualitativo de acercarse a una estrategia de pseudo-ejércitos formales, lo que requirió transformar su ‘economía de guerra’, y obtener mayores recursos que encontraban terreno fértil en el negocio del narcotráfico.

Podemos señalar que los éxitos político-militares obtenidos en este proceso de transformación sustantiva de las FARC fueron efímeros y que se circunscribieron, por coyunturas políticas, tanto internas como internacionales, a la Administración Samper. En lo internacional, obviamente, los cambios producidos a raíz de la ‘caída del muro de Berlín’ influyeron en la percepción que se tenía sobre los verdaderos propósitos de las FARC de continuar este aparentemente interminable conflicto armado y, únicamente, las dificultades del Presidente de la República debidas al financiamiento de su campaña con dineros del narcotráfico, permitieron que las FARC no se vieran en exceso afectadas por dicho cambio de percepción mundial. En lo interno, ese elemento internacional influyó en una falta de cohesión en las políticas públicas frente al conflicto, lo que favoreció acciones militares circunstancialmente exitosas de las FARC, como las producidas en El Billar, las Delicias y

San Juanito, lugares en que el movimiento guerrillero produjo ‘éxitos impactantes’ (Pizarro Leongómez 2004: 96).

La Administración Pastrana privilegia un amplio proceso de paz en el que decide ‘desmilitarizar’ o, más apropiadamente, conferir a las FARC un ‘territorio autónomo’ en tanto se desarrolla tal proceso, y las FARC aprovechan la coyuntura para fortalecerse militar y económicamente, sin cesar sus acciones delictivas, incursionando incluso cada vez más directamente en el negocio del narcotráfico, y ni mucho menos llegan siquiera a un razonable cese de hostilidades implícito en un proceso de tal naturaleza. Pero el Plan Colombia, al que nos referiremos más adelante, permite un fortalecimiento y una mayor institucionalización de la Fuerza Pública colombiana, lo que hace que, al romperse los diálogos de San Vicente del Caguán, el Estado se encuentre en posición de atacar a las FARC, de tal manera que obliga a los insurgentes a volver a una guerra de guerrillas, situación actual de las FARC, con fuerte sesgo terrorista, lo que demuestra su debilidad y que, pese a la discusión académico-política en marcha sobre su real fortaleza, hace muy difícil prever un cambio de circunstancias tal que les permita recuperar su apogeo y retomar la estrategia de guerra de movimientos.

Constituye, a no dudarlo, el grupo a vencer por parte del Estado colombiano, y su posición será determinante en el posible desenlace del conflicto armado.

■ *El Ejército de Liberación Nacional (ELN)*

El Ejército de Liberación Nacional pasa también por una serie de etapas que marcan algunas pautas para su evolución y estado actual¹¹. Es notorio que el movimiento ‘eleno’, a diferencia de sus ‘primos o aliados naturales’, las FARC, tenga un origen totalmente político inspirado en la ideología castro-guevarista de la revolución cubana, y que desde sus inicios pregone la lucha armada para la toma del poder y la implantación de un gobierno socialista en Colombia.

También, a diferencia de las FARC, sería difícil afirmar de manera categórica que el ELN, como un todo, ha incursionado en el negocio del narcotráfico, por lo que, para mantener su capacidad operativa, se ha preocupado de ampliar sus prácticas de secuestro, extorsión y cobro de impuestos al narcotráfico en sus zonas geográficas de influencia, como forma de financiar su lucha armada.

Un grave error que se atribuye al ELN es que su Comando Central (COCE) no tuvo control suficiente sobre algunos de sus comandantes de Frentes, lo que produjo que muchos de ellos se convirtieran en ‘señores de la guerra’, para quienes prima la intención de aprovechar el

conflicto hacia la satisfacción de intereses particulares¹²; esto ha distorsionado la percepción sobre sus verdaderos propósitos en el conflicto y ha sido un factor adicional de debilitamiento y crítica por parte de la sociedad colombiana en general.

Adicionalmente, no se puede discutir que el fracaso de las negociaciones de la Administración Pastrana con las FARC en San Vicente del Caguán también perjudicó al ELN, pues en gran medida la suerte de éste, por su debilidad, está vinculada a la de las FARC; no obstante, el movimiento ‘eleno’, a diferencia de aquél, no cuenta con la infraestructura necesaria para soportar un ataque masivo y prolongado de la Fuerza Pública.

Si bien hay un proceso de facilitación internacional en marcha entre el Estado y el ELN, por iniciativa del Gobierno de México, no faltan los analistas que mencionan que está destinado al fracaso, pues la propuesta central del ELN se refiere a una Convención Nacional sin ninguna viabilidad (International Crisis Group 2002: 8-9, y Pizarro Leongómez 2004: 107-109), y la participación de México no estaría libre de “un viejo afán del Presidente Vicente Fox (...) de figurar como actor en algún proceso de mediación de conflicto internacional”¹³, lo que, a no dudarlo, le restaría credibilidad al proceso.

De cualquier forma, nuestra visión es que la real dimensión del ELN en el desarrollo del conflicto es mínima, pese a algunos esfuerzos de diálogo que no alcanzan el nivel del que mantiene la Administración Uribe con las AUC o la importancia que asigna a las FARC.

■ *Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)*¹⁴

El principal propósito de las AUC y de las organizaciones de autodefensas que la integran fue “defenderse de los movimientos guerrilleros”. En 1997, durante la Primera Conferencia Nacional de máximos líderes de las diversas autodefensas campesinas que operaban en el país, éstas se agruparon como Autodefensas Unidas de Colombia y se autodefinieron como “un Movimiento Político Militar de carácter anti-subversivo en ejercicio del derecho a la legítima defensa, que reclama transformaciones del Estado, pero no atenta contra él”¹⁵.

Lo cierto es que las AUC se convirtieron en un factor catalizador de la violencia interna en Colombia y muchos de sus líderes son acusados de ser los verdaderos ‘señores de la guerra’, por tener intereses directamente vinculados al narcotráfico, prevalecientes sobre cualquier otro tipo de interés. Esto ha sido negado de manera recurrente y particularmente por su desaparecido líder histórico Carlos Castaño, quien en una entrevista con la BBC realizada en 2001 afirmó: “Somos enemigos

del narcotráfico y lo calificamos como el mayor generador de violencia en Colombia, que potencia el conflicto y lo mantiene. Es por eso que este conflicto sobrevive a la desaparición de la Guerra Fría. (...) En algunas regiones les cobramos un impuesto a los coccaleros, pero eso no nos hace narcotraficantes ni participantes de esa sucia actividad. El narcotráfico ha fortalecido las arcas de la subversión durante muchos años, y yo he aceptado que, en algunas regiones donde la economía es la coca, les cobramos un impuesto a los coccaleros porque es la única forma de financiarnos. (...) Y hemos sido claros: el día que algún frente de la Autodefensa —que es una organización anti-subversiva nacional civil, que actúa como una confederación— llegue a actuar del lado de los narcotraficantes, tendrá que asumir su responsabilidad ante la comunidad internacional, de forma independiente del movimiento”¹⁶.

Las AUC y la Administración Uribe se encuentran en un proceso de negociación que tiene como objetivo la completa desmovilización de este grupo armado ilegal, a más tardar el 31 de diciembre de 2005. No es raro encontrar en varios analistas coincidencias en el sentido de que el interés de los líderes de las AUC es ‘escapar’ no solamente de una posible extradición a los Estados Unidos por narcotráfico, sino obtener ventajas en procesos judiciales internos. Por su parte, la Administración Uribe ha sido enfática en afirmar que todos los integrantes de grupos ilegales armados que cometieron “delitos atroces” deben ser juzgados, por lo que se requiere de una ley especial penal que garantice este juzgamiento; el supuesto de dicha ley, en lo que interesa a esta parte del trabajo, sería que aquellos que contribuyesen sustancialmente a la paz podrían ser sometidos a la justicia con algún tipo de beneficio; por ejemplo, condenas mitigadas o, dependiendo del delito, incluso la amnistía.

Como hemos señalado, no han faltado las críticas a este proceso que es visto con desconfianza por muchos sectores, incluyendo la comunidad internacional, que no ha perdido oportunidad para recordar que la desmovilización es importante en la medida en que contribuya a la paz, y no debe ser, en ningún caso, ni el camino para la impunidad ni la justificación para evitar las reparaciones a las víctimas. Al respecto, el Internacional Crisis Group ha señalado: “La apremiante tarea de eliminar ‘factores de violencia del conflicto’ no se debe cumplir a expensas de una actitud indulgente con las AUC, como aceptar la impunidad por crímenes atroces y narcotráfico, y permitir que los paramilitares sigan ejerciendo una función de contrainsurgencia después de la desmovilización. El derecho de las víctimas a recibir justicia, verdad y reparación debe respetarse plenamente y el Gobierno debe dejar en claro que el objetivo fundamental de la desmovilización es construir una

base para la paz, que podría restaurar el deteriorado tejido social de la sociedad colombiana, y no simplemente facilitar su propio esfuerzo de guerra” (Internacional Crisis Group 2004: 21).

De cualquier forma, el proceso de negociación con las AUC es uno de los factores a los que la Administración Uribe le ha dado importancia, no solamente porque es el único grupo ilegal armado que atendió a su pedido de cese de hostilidades, en diciembre de 2002 (aunque éste se haya incumplido en innumerables oportunidades), sino porque de concretarse de manera satisfactoria, le permitiría enfocar todos sus esfuerzos exclusivamente en la derrota a la guerrilla.

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS DE LOS ACTORES ARMADOS¹⁷ (PNUD 2003: 406-407)

Temas	FARC	ELN	AUC
Vías para las reformas	Asamblea Constituyente	Convención Nacional	Congreso de la Republica
Política Económica	<ul style="list-style-type: none"> ■ Inversión en áreas estratégicas y proteccionismo en estas. ■ Ampliación del mercado interno. ■ Estímulos a la pequeña, mediana y gran industria privada, a la autogestión, microempresa y economía solidaria. ■ Estatización de los sectores estratégicos. ■ 50% del presupuesto nacional será invertido en el bienestar social y 10% en la investigación científica. ■ Renegociación de la deuda externa. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Protección en defensa de la pequeña y mediana industria. ■ Estatización de sectores estratégicos. ■ Mayor gasto social. ■ Economía comunitaria ■ Formas de economía mixta ■ Renegociación de la deuda externa. ■ Desarrollo sostenible. ■ Inversión extranjera con transferencia tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Fuerte inversión social del Estado. ■ Predistribución del producto bajo los principios de equidad y justicia.
Tierra y política agraria	<ul style="list-style-type: none"> ■ Liquidar el latifundio y redistribuir tierras. ■ Definir frontera agrícola que racionalice la colonización y proteja las reservas naturales. ■ Democratización del crédito, asistencia técnica y mercadeo. ■ Estímulo a la industria rural. ■ Protección del sector agropecuario. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Eliminar el latifundio improductivo. ■ Adjudicación de baldíos. ■ Crédito para el campesinado. ■ Propiedad familiar, cooperativa, estatal, mixta y socialista. ■ Protección de las cuencas hidrográficas. ■ Consolidar la industria alimentaria nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reforma agraria mediante empresas de economía solidaria. ■ Prioridad a los predios ociosos de la reforma. ■ Frenar la ampliación de la frontera agrícola. ■ Modernización tecnológica e industrial del agro.
Política energética	<ul style="list-style-type: none"> ■ Explotación en beneficio del país y sus regiones. ■ Renegociación de contratos con multinacionales. ■ Desarrollo de la petroquímica 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Explotación nacional. ■ Inversión extranjera pero con transferencia tecnológica. ■ Revisión de contratos de asociación y concesiones vigentes. ■ Manejo soberano de los precios de hidrocarburos. ■ Impuesto de un dólar por barril para el desarrollo de municipios petroleros. ■ Conformación del Consejo 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gran debate nacional sobre el petróleo. ■ Revisión del régimen de contratos. ■ Fondo de estabilización petrolero. ■ Mayor participación de la Nación en los contratos de asociación y de riesgo compartido. ■ Reforma del régimen de transferencias.

Temas	FARC	ELN	AUC
Vías para las reformas	Asamblea Constituyente	Convención Nacional	Congreso de la Republica
		Nacional de Petróleo. Foro Nacional Energético. Proyecto de ley marco de hidrocarburos.	
Reforma urbana		<ul style="list-style-type: none"> ■Reformas para resolver los problemas de barrios marginales, vivienda y lotes ociosos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■Reforma para evitar el crecimiento desbordado de las ciudades. ■Desarrollo urbano integral que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Construcción y mejoramiento de vivienda. - Espacio Público. - Infraestructura y servicios públicos.
Reforma Política	<ul style="list-style-type: none"> ■Garantías para la oposición. ■Garantías para las minorías ■Acceso de la oposición y las minorías a los medios de comunicación. ■Rama electoral independiente. ■Cambios en el calendario electoral. ■Fortalecer la participación ciudadana. ■Congreso Unicameral. ■Lucha contra el clientelismo. ■Elección popular del Procurador. ■Elección popular de jueces y magistrados. 	<ul style="list-style-type: none"> ■Democracia participativa y poder popular. ■Eliminación del clientelismo. ■Democracia comunitaria en el plano local. ■Garantías para partidos minoritarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ■Financiación estatal de campañas. ■Modernización de la Registraduría. ■Voto programático obligatorio. ■Ampliación de la revocatoria del mandato. ■Mas inhabilidades para funcionarios. ■Fortalecimiento de la democracia participativa. ■Reestructuración de los organismos de control. ■Garantías para partidos minoritarios.
Régimen Territorial	<ul style="list-style-type: none"> ■Desmontar el centralismo. ■Reordenamiento territorial integral, descentralización y fortalecimiento del poder local. ■Descentralización administrativa y política. ■Municipios más activos en la planeación y ejecución de la política. 	<ul style="list-style-type: none"> ■Regiones o "cantones" con mas autonomía. 	<ul style="list-style-type: none"> ■Fortalecer la descentralización.
Fuerzas Armadas	<ul style="list-style-type: none"> ■Doctrina militar y defensa del Estado será bolivariana. ■Garantes de la soberanía nacional. ■Respetuosos de los derechos humanos. ■Policía dependiente del Ministerio del Interior. 	<ul style="list-style-type: none"> ■Ejército conformado a partir de la base revolucionaria. ■Sin paramilitarismo. ■Respetuosos de los derechos humanos y de la protesta social. 	<ul style="list-style-type: none"> ■Defensa nacional y seguridad ciudadana. ■Redefinición de funciones y misión de la fuerza publica. ■Servicio militar universal. ■No deliberancia.
Política Exterior	<ul style="list-style-type: none"> ■Respeto a los principios de autodeterminación de los pueblos y mutuo beneficio. ■Prioridad de la integridad regional y latinoamericana. ■Revisión de los pactos militares e injerencia de las potencias en asuntos internos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■Autónoma, soberana e independiente de los Estados Unidos. ■Integración latinoamericana para actuar en bloque ante el mundo. ■Contra el neocolonialismo. 	
Política antinarcótics	<ul style="list-style-type: none"> ■Solución no militar del fenómeno de producción, comercialización y consumo. ■Compromiso de las grandes potencias como principales fuentes de demanda ■Legalización del consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> ■Definida de manera autónoma y soberana. ■Acuerdo global para atacar el consumo y a las mafias. ■Sustitución de cultivos. ■Prevención y atención de adictos 	

CONFLICTO COLOMBIANO: ¿UN CONFLICTO REGIONAL COMPLEJO?

Con lo señalado hasta el momento, es preciso retomar la afirmación de Pizarro Leongómez (2004: 80) en el sentido de que el conflicto interno colombiano se encuentra inmerso, o a lo menos corre el riesgo de inmersión, en un ‘conflicto regional complejo’, lo que nos refiere a la teoría de los llamados Complejos Regionales de Seguridad (CRS) propuesta por Buzan y Waever (2003: 89); estos autores trabajan con la idea de que se han desarrollado estándares regionales de seguridad que permiten la existencia de estos CRS, desde los cuales pueden encontrarse espacios comunes de análisis en la materia.

Complejos Regionales de Seguridad

Para efectos de este trabajo, nos basamos en la definición original de Buzan y Waever desarrollada en 1983, que en esencia establece como ‘complejos de seguridad’ a grupos de Estados cuyos intereses nacionales de seguridad están lo suficientemente vinculados o no pueden ser considerados independientemente¹⁸.

Se debe tomar en consideración que las fronteras o linderos geográficos no definen estos complejos, sino las construcciones sociales y políticas que llevan a una necesaria interacción entre sus diversos integrantes, aunque con una suerte de jerarquización de acuerdo a su influencia en el complejo. De hecho, los últimos autores citados hablan de dos sub-complejos dentro de un gran complejo de seguridad de América del Sur, uno de los cuales es el ‘complejo norte’, que corresponde a la Región Andina (el otro corresponde al Cono Sur) (Buzan y Waever 2003: 304-340). Pero, como hemos dicho, por los efectos del conflicto colombiano, a dicho complejo de seguridad podrían integrarse Brasil y Panamá. El hecho de que precisamente estos dos países sean beneficiarios de la Iniciativa Regional Andina, estrategia antidrogas de los Estados Unidos, tema al que nos referimos adelante, sería una evidencia empírica, por lo menos desde la óptica estadounidense, de su vinculación o relación directa con el complejo de seguridad andino.

Buzan y Waever, si bien señalan que hay factores históricos y de diversa naturaleza que determinan ‘amistades’ o ‘enemistades’ entre los diversos integrantes de los complejos regionales, consideran que la simple vecindad geográfica tiende a generar “mayor interacción en seguridad” (Buzan y Waever 2003: 45). Pero, como afirman los últimos autores citados, lo esencial que caracteriza a los CRS es tener un gra-

do suficiente de interdependencia y diferenciarse de otras regiones de seguridad (Buzan y Waever 2003: 47-48). En esta perspectiva, los efectos del conflicto colombiano en la vulnerabilidad andina, constituyen una de las principales variables e influencia en el Complejo de Seguridad Andino”.

De hecho, el Informe Andes 2020 del Council of Foreign Relations (CFR)¹⁹ sugiere la necesidad de emprender soluciones y acciones conjuntas para la Región, porque los problemas tienen esa naturaleza²⁰.

Según el CFR, la Región Andina tiene una serie de factores — inestabilidad política, estancamiento económico, pronunciada inequidad, inseguridad, entre otros— que permiten afirmar que atraviesa por una profunda crisis estructural²¹. Los Estados andinos, en esa línea, no brindarían la estabilidad necesaria para una adecuada eficiencia y funcionamiento del mercado, así como condiciones de libertad para sus sociedades civiles; la literatura especializada llama ‘Estados débiles’ a los Estados con estas características. La vulnerabilidad aumenta en la medida en que los Estados tienen bajos niveles de cohesión social, bajos niveles de capacidad y voluntad para brindar seguridad, lo que a su vez genera un ‘vacío de legitimidad’ (*legitimacy gap*), propicio para una mayor conflictividad. *Contrario sensu*, un Estado fuerte es aquél en capacidad de lograr niveles óptimos de cohesión social y seguridad.

En pocas palabras, nos parece apropiado el diagnóstico holístico del CFR respecto de las características comunes de algunos de los problemas de la Región, y la necesidad de buscar acciones que se inserten en una agenda también regional, aunque no nos parezca realista, al menos en el corto plazo.

Pero en lo que se refiere a la violencia derivada del conflicto interno de Colombia, compartimos también el escepticismo de uno de los autores del Andes 2020, George A. Folsom, quien duda de que recomendaciones centradas en aspectos y cambios de política económica y social sean suficientes para superarla²², particularmente por el curso que ha adquirido el conflicto, por su misma naturaleza y la de sus actores.

El rol de los organismos regionales

Con base en lo señalado en el apartado anterior, cabe ahora alguna referencia al rol de los organismos internacionales en el tratamiento de los temas de seguridad. Consideramos, sobre todo, la posibilidad de regionalización de la seguridad andina, tomando la interdependencia de los actores y sus factores de diferenciación en seguridad

respecto de otros complejos regionales de seguridad, en la lógica de Buzan y Waever.

A partir de la culminación de la guerra fría, se acentuó el interés de los organismos internacionales en la solución de conflictos, especialmente de carácter intra-estatal. No pretendemos escarbar en los argumentos a favor o en contra de su intervención (Pugh y Sidhu 2003); basta señalar, en términos generales, que quienes encuentran ventajas para su intervención en temas de resolución de conflictos y seguridad arguyen una mayor cercanía, conocimiento del medio y experiencia en el área; en tanto que sus detractores, sobre todo, consideran que la falta de institucionalización y recursos, además de la influencia del 'hegemon' en la Región, conspiran para un desempeño eficaz y objetivo de estos organismos.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) puede ser un claro ejemplo de ello. En lo que desde el punto de vista de este trabajo interesa, debemos señalar que su accionar, hasta el final de la guerra fría, estuvo orientado por la confrontación Este-Oeste. Es una evidencia de esto el análisis de hechos acaecidos en Guatemala, Panamá o la República Dominicana, que alegaron actos de agresión de diversa naturaleza (Acevedo 1989: 25-66), y especialmente el caso de Cuba y su suspensión de la OEA²³. Mónica Herz también se refiere al rol marginal de la OEA en el caso de las islas Malvinas y las decisiones unilaterales de los Estados Unidos para intervenir en Grenada (1983) y Panamá (1989), como prueba del vínculo entre la política exterior estadounidense y la reacción de la OEA a ciertos conflictos (Herz, citada en Pugh y Sidhu 2003: 215).

Diversas enmiendas a la Carta constitutiva de la OEA buscaron fortalecer la democracia representativa, vinculándola con el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la Región, lo que abrió la posibilidad de una acción colectiva en caso de peligros para la democracia. En ese marco, puede mencionarse una serie de acciones de gran significación como el reconocimiento del Gobierno de Aristide en el exilio, y la intervención internacional para la salida de Cedras en 1994, o las acciones de diversa naturaleza en 'crisis democráticas' en Guatemala (1992), Paraguay (1996), Perú (1992 y 2000), Ecuador (2000) y Haití, diríamos que de manera casi constante.

En aspectos más directamente vinculados a la paz y seguridad, la OEA ha sido foro para la consideración de conflictos de naturaleza inter-estatal, como es el caso de las fronteras entre Belice y Guatemala, especialmente para la facilitación y el establecimiento de medidas de confianza²⁴.

En el caso de Colombia, se ha creado una Misión de Apoyo a los Procesos de Paz que tiene, fundamentalmente, el objetivo de verificar y dar asistencia en los procesos de desmovilización y reinserción de los grupos violentos a la vida civil²⁵.

La OEA ha trabajado en la adopción de nuevos instrumentos interamericanos²⁶ y la creación de instancias de cooperación en la lucha contra amenazas tradicionales a la seguridad hemisférica, como la lucha contra las drogas (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD) y el terrorismo (Comité Interamericano contra el Terrorismo, CICTE), pero también en considerar ‘nuevas amenazas’, como pueden ser las preocupaciones especiales de los pequeños Estados insulares con respecto a los huracanes.

Esta amplia agenda de seguridad puede ayudar a crear una conciencia colectiva sobre una serie de aspectos susceptibles de cooperación, pero también puede generar dudas, no solo por la influencia de Estados Unidos, sino sobre su efectividad por lo disperso de esta influencia, como se observa en la Declaración sobre Seguridad de las Américas adoptada en 1993 (OEA/CES 2003).

Por otro lado, en el marco de la Comunidad Andina (CAN), se han dado también algunos pasos que sugieren la posibilidad de una cierta institucionalización en el tratamiento de los temas de seguridad, fundamentalmente por el establecimiento de una Zona de Paz Andina y la adopción de Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina. Al igual que la OEA, estos instrumentos reconocen el ‘carácter multidimensional’ de la seguridad y permiten trazar el camino para una mayor cooperación en la materia, por conducto de ‘mecanismos institucionales’ (Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común, Red Andina de Seguridad y Secretaría General de la CAN) e ‘instrumentos operativos’ (tales como la Política Exterior Común, decisiones y programas operativos que las desarrollen en materia de drogas, terrorismo, cooperación legal, policial y judicial, entre otras).

Pero, en nuestra opinión, pese a la dinámica evolución y entusiasmo reflejados en la suscripción de instrumentos comunitarios en materia de seguridad, debe tomarse en cuenta que éstos no son sino mecanismos complementarios a “la aplicación de políticas nacionales de seguridad” y lo que pretenden tan solo es “propiciar, cuando corresponda, su convergencia y armonización”²⁷.

Lo dicho no desconoce que contar con foros internacionales para el tratamiento de temas de seguridad puede ser importante para avanzar en iniciativas de ‘seguridad cooperativa’ e “impulsar los consen-

sos que se necesitan para llevar a la práctica estrategias integrales” (Jarín, “El Universo” 16 de julio de 2004), que reconozcan espacios para enfrentar conjuntamente amenazas a la Región. De producirse este supuesto, es decir percepciones conjuntas o similares de las principales amenazas a la Región, podrían consolidarse instancias institucionales para la concertación de una agenda regional dentro del llamado complejo de seguridad andino, lo que hasta el momento se ha visto dificultado entre otras cosas por las diversas percepciones o visiones que genera el conflicto interno en Colombia, como analizamos a continuación.

‘Percepciones’ sobre el conflicto colombiano

No descartamos la posibilidad de concertación de una agenda regional en materia de seguridad, a lo cual, como hemos señalado, puede contribuir significativamente la creación de conciencia de la naturaleza común de ciertos problemas y las ventajas de un accionar conjunto. Pero con respecto al conflicto colombiano, es necesario tomar en cuenta las diferentes percepciones que éste genera y que dificultarían una definición de sus aspectos centrales y, por lo tanto, el acuerdo respecto de una agenda básica para su consideración²⁸.

Entre los factores que inciden en las percepciones que se tienen sobre el problema colombiano, podemos mencionar, en primer lugar, a aquellos que se refieren a sus efectos; es decir, a la manifestación del problema colombiano allende sus fronteras: delincuencia, refugiados, tráfico de drogas, armas, explosivos, etc.

En este marco, una característica común, aunque pudiese ser sorpresiva para Colombia, es que los grupos armados irregulares no son percibidos como amenaza bélica, en razón de que simple y sencillamente éstos se han cuidado de “no inmiscuirse con los vecinos”. Claro que es posible discutir si algunas formas de criminalidad, como el secuestro, la extorsión e incluso el desplazamiento de poblaciones fronterizas por el temor a dichos grupos, no constituye, en cierta medida, una acción directa de dichos grupos en territorios de países fronterizos de Colombia.

Pero esto también puede tener una lectura diferente. Las fronteras pueden llegar a constituirse en espacios fuera de la ley, con condiciones y contextos locales que no hacen posible controlarlas efectivamente, lo que constituiría un ingrediente adicional para alimentar la violencia en Colombia, pero también para algunas de las prácticas criminales mencionadas, sin que ello signifique, necesariamente, que los grupos irregulares colombianos sean los que las provoquen.

Otro factor determinante es el referido a los antecedentes históricos de las relaciones vecinales, lo que es particularmente relevante para el caso de Venezuela. El diferendo limítrofe colombo-venezolano sin duda ha jugado un papel importante en el balance de poder entre los dos países, más concretamente entre sus Fuerzas Armadas; preocupa en uno y otro país la simple mención en la prensa sobre la compra de armamento, tanques, helicópteros o cualquier material que pudiese contribuir a que se altere este balance o equilibrio de poderes militares. En el caso del Ecuador, también podría hacerse referencia a algo mucho más factual como es el hecho de las ‘inversiones’ y traslado de empresas, además del masivo flujo de ciudadanos colombianos producido por diversos motivos hacia Ecuador, especialmente en los últimos años²⁹.

En tercer lugar, el contexto doméstico o interno de los países también tiene un efecto en las percepciones del conflicto colombiano. No se puede desconocer que son características comunes de la Región Andina la institucionalidad débil y la gobernabilidad deficiente que crean crisis permanentes en la Región. La ‘crisis colombiana’, en ese contexto, se constituye en una tentación muy fuerte para su utilización como distracción en las propias crisis internas, en otras palabras, para su utilización política. Según el analista Alfredo Rangel, el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, por ejemplo, desde el comienzo de su administración se involucró en el conflicto colombiano, al declarar la ‘neutralidad’ frente a éste, ya que esto supone, en su criterio, “poner en un punto de igualdad al Gobierno y a la guerrilla”, lo que, a su vez, sin expresarlo de manera directa implica el “reconocimiento como actores beligerantes a los movimientos guerrilleros”³⁰. También de acuerdo con Rangel, el peso específico de la Fuerza Pública en los diversos países debe ser tomado en cuenta. Para el caso ecuatoriano, señala que las “Fuerzas Armadas son árbitros de las disputas políticas”, por lo que “la corrupción de algunos de sus altos mandos” impide que se investigue de manera seria el tráfico de materiales bélicos hacia Colombia, tráfico que alimenta la violencia en este país.

En cuarto lugar, no deja de tener importancia la ‘autorrepresentación’ que el Gobierno colombiano proyecta hacia el exterior. Efectivamente, la llamada ‘terrorización’ de su política exterior hace que haya un creciente sentimiento en la Región de que esta ‘lucha antiterrorista’ amenaza la estabilidad de los países vecinos. Una manifestación de ello, aunque no se ha podido verificar de manera empírica, es la posibilidad de que se produzca el famoso ‘*ballon effect*’, por el éxito de las políticas de erradicación —léase ‘aspersiones con todos sus efectos’— en territorios fronterizos. Los mensajes de la Administración Uribe para tratar

de obtener mayor apoyo de la comunidad internacional, ayudan a percibir al conflicto, y por extensión a la propia Colombia, como una amenaza a la seguridad regional.

Otro factor que influye en lo que hemos llamado percepciones sobre el conflicto, tiene que ver, también, con la ‘autorrepresentación’ de Colombia. Si bien hemos señalado que el Gobierno se ha inclinado por una suerte de ‘terrorización’ de su política exterior, lo que genera en los países vecinos mayor aprehensión que el conflicto *per sé*, también hay que tomar en cuenta que la propia sociedad colombiana —especialmente políticos, académicos y representantes de las ONG— proyecta mensajes ambiguos y equívocos sobre la naturaleza de su conflicto: ‘guerra civil’, ‘guerra contra la sociedad’ o ‘recuperación de la democracia’, ‘repliegue estratégico’, ‘derrota militar’, ‘guerra de perdedores’ o ‘punto de inflexión’.

En nuestro criterio, la multiplicidad de visiones al interior de Colombia sobre la naturaleza de su conflicto es suficiente para evitar, o al menos dificultar de manera sustancial, que los países dejen de actuar en función de los efectos del conflicto al interior de sus fronteras y se pase a actuar como Complejo de Seguridad Andino o en defensa conjunta de lo que Pablo Andrade llama el “bien colectivo de la seguridad”³¹.

Finalmente, cabe subrayar un factor político determinante, cual es la relación Colombia-EUA. Es evidente que a partir de la Administración Pastrana, Colombia se alineó con Washington, y las políticas como el Plan Colombia son evidencias incontrastables de lo afirmado; ello genera reacciones diversas por el temor de una posible ‘intromisión’ de los Estados Unidos en América Latina a través de Colombia. De hecho, no es difícil encontrar críticas a lo que podría considerarse una transición de una suerte de autonomía relativa a una integración absoluta a los intereses de política exterior de USA. Si bien Venezuela y Brasil han sido los más claros en manifestar, por supuesto con diferencias sustanciales, este temor por la injerencia estadounidense, en la Región se respira una sensación de que Colombia constituye el más nuevo canal de penetración de los Estados Unidos en la Región.

Algunas conclusiones preliminares

Es evidente que los ataques terroristas del 11 de septiembre a los Estados Unidos, cambiaron las percepciones respecto de los requisitos de seguridad a nivel mundial. EE.UU. sintió por primera vez inseguridad en su propio territorio, lo que le llevó a proponer e iniciar, también

por vez primera, su 'guerra preventiva' que ha tenido sus manifestaciones más extremas en la invasión a Irak. Mencionamos esto exclusivamente para significar la importancia de la 'guerra contra el terror' en la actual agenda internacional y, por supuesto, las consecuencias del análisis colombiano desde la óptica de los Estados Unidos con el consiguiente apoyo a la Política de Seguridad Democrática y mano dura contra los grupos armados ilegales en Colombia.

En esa línea, América Latina forma parte de la extensión del perímetro de seguridad de los Estados Unidos, que busca defenderse de posibles ataques futuros, y Colombia es, sin duda, el 'nudo gordiano' de esta nueva filosofía de seguridad ampliada, más todavía cuando la posibilidad de una 'colombianización' de la Región genera temores en el '*establishment*' estadounidense, que mira todo a través del lente de la 'amenaza terrorista'.

Pero es claro que los vecinos de Colombia definen su seguridad y, en este caso, lo que quieren es aislarse del conflicto colombiano. Por diversas circunstancias, algunas de las cuales hemos mencionado ya, y que se refieren a las diversas percepciones e intereses de cada uno de los Estados frente a Colombia, se puede afirmar, casi sin riesgo de equivocación, que no existe voluntad de seguridad regional andina, a pesar de las presiones estadounidenses.

Desde esta visión, parece invariable la renuencia de los países andinos a llenar los vacíos que se producen en la propia frontera colombiana con acciones y controles en sus propias fronteras. Incluso, cabe la aseveración de que presiones en ese sentido generan aun más temores, en la medida en que el Complejo de Seguridad Andino podría verse forzado a alterar sus prioridades en función de la visión geopolítica y estratégica de los Estados Unidos, lo cual se constituye en una salvaguardia adicional al diseño de una verdadera estrategia de seguridad regional: y es que esto representaría la institucionalización de un Complejo de Seguridad Regional Andino "desde Washington, y no a partir de los intereses de la propia Región", lo que no toma en cuenta, como afirma Oswaldo Jarrín, que "la mejor prevención ante una política de seguridad hegemónica es tener visión estratégica y una contrapropuesta para no dejar espacios al intervencionismo unilateral que se teme"³².

Efectivamente, la influencia y temores de la visión de Estados Unidos sobre seguridad en la Región Andina, no encuentra en forma alguna un esquema conceptual o institucional que represente una alternativa a esta visión predominante, lo cual resulta paradójico si se considera que la Región Andina es percibida como la región crítica del hemisferio. Según Bruce Bagley, la explicación podría encontrarse en el

deterioro del contexto político en que se desarrollan las democracias andinas, que repercute obviamente en el análisis de la seguridad, lo que conlleva, a su vez, la imposibilidad de llegar a consensos que de otra manera serían factibles en materias de mutuo interés (Jarrín, “El Universo” 26 de noviembre de 2004), en tanto que según Rodrigo Pardo García-Peña, las posiciones comunes de los grandes temas de política exterior se han perdido en la Región Andina, en parte debido al esquema de relación ‘Uribe - Estados Unidos’ que ha cerrado espacios al manejo de ‘otras agendas’ con los vecinos y creado limitaciones para entendimientos fronterizos más sustantivos (Jarrín, “El Universo” 26 de noviembre de 2004).

LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DE COLOMBIA Y SU POLÍTICA EXTERIOR EN ESTA MATERIA

Después de la caótica relación de la Administración Samper (1994-1998) con los Estados Unidos de América y en momentos en que el ‘*establishment*’ de este último país se encontraba profundamente preocupado por algunas previsiones sobre el conflicto colombiano³³ y el fortalecimiento de los grupos armados ilegales, especialmente las FARC, durante la Administración Pastrana (1998-2002) se diseña el llamado Plan Colombia.

El Plan Colombia (PC)

Ciertamente, excede los límites de este trabajo referirnos *in extenso* a este ambicioso Plan y, mucho menos, pretendemos incursionar en el debate sobre si el PC es una creación de los Estados Unidos o de Colombia. Lo cierto es que éste se origina, como hemos señalado, durante las administraciones de Clinton y Pastrana, como una herramienta coyuntural para ayudar a Colombia a salir de la crisis y constituye, en cierta medida, un relanzamiento de las relaciones Colombia-Estados Unidos después del Gobierno de Samper Pizano. La Administración Pastrana definió al PC de la siguiente manera: “El Plan Colombia es una estrategia del Gobierno Nacional para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento institucional. A través de esta estrategia se pretende generar un ambicioso plan de inversión a través de proyectos que beneficien de manera rápida y eficaz a los colombianos menos favorecidos. Busca también recuperar la confianza entre los colombianos mediante el rescate de las normas básicas de convivencia social, la promoción de la democracia, la justicia, la integridad territorial, la generación de condi-

ciones para empleo, el respeto por los derechos humanos y la conservación del orden público, entre otros”³⁴.

Lo cierto es que la principal crítica que se hace al PC, aparte de que se atribuye su diseño y origen a los Estados Unidos, es su carácter fundamentalmente militarista. Se menciona que si bien se intenta presentar la imagen de un PC ideado desde este país, su lenguaje militarista coincide con el de la Administración Bush y con su agenda de seguridad³⁵. Para Miguel Cárdenas, si bien “es torpe afirmar que se trata exclusivamente de una estrategia militar, (...) en la práctica los aspectos militares predominan en el Plan Colombia, (...) pues éste nace de una manera de ver el conflicto colombiano, en que la estrategia es una lucha contra el terrorismo que niega la existencia de un conflicto con raíces sociales en el país, para privilegiar las acciones militares y de inteligencia”³⁶, en clara coincidencia con los intereses de los Estados Unidos.

En el sector oficialista se reconoce que el PC obtuvo el mayor apoyo para su componente militar lo que se debió, en opinión de sus defensores, no a una falla en su concepción sino a la falta de comprensión de los europeos de la verdadera naturaleza del PC, que pretendió constituirse en un instrumento integral para captar la cooperación internacional. Lo que habría pasado, de acuerdo a esta óptica, es que efectivamente la cooperación militar proveniente de los Estados Unidos se concretó, en tanto que aquellos proyectos sociales que debieron ser financiados principalmente mediante la cooperación europea no tuvieron la receptividad esperada. Al respecto, Jaime Ruiz Llano, afirma lo siguiente: “El Plan Colombia no es entonces una imposición de Estados Unidos. Bajo la tesis de la responsabilidad compartida en la lucha contra el narcotráfico y de la necesidad de asumir en forma más equitativa las consecuencias de la política de prohibición propuesta por Washington y Europa, el énfasis del Plan estaba centrado en cuatro puntos:

1. Desde el punto de vista del delito del narcotráfico, el que además de la extradición, la interdicción y la erradicación —en los que se había concentrado históricamente la ayuda—, pusiéramos un nuevo énfasis en el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, la Policía y la Justicia, para enfrentar las secuelas de la violencia y la inestabilidad generada por ese flujo exagerado de dineros ilícitos hacia Colombia.
2. Desde el punto de vista de la erradicación, el que se acompañase la fumigación con la inversión de recursos en desarrollo alternativo e infraestructura, directamente en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos.

3. Desde el punto de vista de la compensación económica, la solicitud de preferencias arancelarias.
4. Desde el punto de vista del proceso de paz, el acompañamiento de las conversaciones por la comunidad internacional”³⁷.

De todas formas, es importante tomar en cuenta que para Pastrana el Plan Colombia fue siempre el sustento de su ‘plan de paz’, en tanto que Estados Unidos siempre tuvo la visión inversa, que ha terminado por imponerse en las actuales circunstancias de la Administración Uribe, y que podría decirse que llegó a su máxima expresión con el desarrollo del Plan Patriota, al que nos referimos más adelante. En opinión de Bruce Bagley, “Estados Unidos pagó por la modernización del ejército colombiano”, pues habría aportado con más de 3 mil millones de dólares desde el año 2000, y solo en el 2004 alrededor de 558 millones habrían sido destinados al Plan Patriota y al mantenimiento de equipos militares³⁸.

Por otro lado, para efectos del presente trabajo, es también necesario tan solo hacer una breve referencia a la Iniciativa Regional Andina (IRA), que, en términos absolutamente generales, la calificamos como la estrategia antidrogas de los Estados Unidos para el hemisferio occidental, que distribuye recursos de cooperación entre los países andinos, Panamá y Brasil.

En el año 2004, la IRA contó con 744 millones de dólares de los cuales alrededor de un 70% fueron para Colombia, porque según la Administración Bush dicho país “ha desarrollado una estrategia de seguridad democrática como plan maestro para una campaña antiterrorista/antinarcótica unificada y decidida contra organizaciones designadas como terroristas y extranjeras y otros grupos armados ilegales”³⁹.

Con estos antecedentes, podemos incursionar en el análisis de la Política de Seguridad Democrática.

La Política de Seguridad Democrática (PSD)

Recordamos que la Administración Pastrana vio en el Plan Colombia el complemento para su política de paz con las FARC, por no decir que el PC fue su política de paz. Pero en febrero de 2002, a raíz del rompimiento unilateral de los diálogos de San Vicente del Caguán por parte del Gobierno, luego de infructuosos esfuerzos por adelantar un proceso serio debido a la ‘raquíica voluntad política’ de las FARC, el ‘eje Washington-Bogotá’ comenzó a apuntalarse con el inicio de una intensa campaña militar contra la guerrilla. El Presidente Uribe no solo

continuaría esta ofensiva militar, sino que haría de la aniquilación de la guerrilla uno de los propósitos fundamentales, si no el esencial, de la Política de Seguridad Democrática, lo que se ilustra con la siguiente cita: “El objetivo de la política frente a los ‘para’ es el mismo objetivo que hay en la política frente a las guerrillas: quitarle al país ambas pesadillas y recuperar el imperio institucional, al cual el país renunció durante años, y que permitió el fortalecimiento de los unos y la aparición de los otros”⁴⁰.

Esto se ve sin duda facilitado porque en la Administración Bush cualquier diferenciación entre lucha insurgente o lucha contra el narcotráfico se ha fusionado en la llamada lucha contra el narcoterrorismo⁴¹. Para acabar con la ‘amenaza terrorista’ de las FARC y lograr el apoyo de la comunidad internacional en este propósito, la Administración Uribe no ha dudado en presentar a Colombia como una amenaza regional y mundial. Leonardo Carvajal recoge esta idea en la siguiente cita, extensa pero ilustrativa del sentimiento de algunos analistas de la política exterior de Colombia: “Desde su paso por la gobernación de Antioquia y su heterodoxa propuesta de desplegar Cascos Azules en el Urabá, el actual mandatario demostró tener una visión laxa de la soberanía y la autonomía nacional. En su papel de Jefe del Estado ha reclamado la presencia de Fuerzas Armadas de la ONU en territorio nacional e, incluso en el Foro Económico Mundial de Davos (Suiza), argumentó que los contingentes militares que se dirigen a invadir a Irak debían pasar primero por Colombia a combatir a guerrilleros y narcotraficantes por constituir ellos una amenaza terrorista para el mundo. Desde su periplo internacional como presidente electo, ha repetido hasta la saciedad que Colombia es una amenaza a la seguridad regional y global, y que por ello urge un mayor involucramiento de la comunidad internacional en nuestro conflicto armado. Con esas declaraciones, el presidente Uribe fracturó más de una década de esfuerzos de la diplomacia colombiana por defender un argumento más fino y matizado: que Colombia como Nación en su conjunto no es una amenaza para la seguridad regional ni mundial; que problemas de Colombia como el narcotráfico y la subversión sí desbordaban las fronteras, y que ante esa circunstancia debería primar la cooperación y la corresponsabilidad, pero no la intervención, y, finalmente, que varias problemáticas en varios países de la Región (como el lavado de activos en Ecuador y Panamá, o el tráfico de armas desde Perú y Brasil) y del mundo (el consumo de drogas ilícitas, o el tráfico de insumos químicos) también representaban una amenaza a la seguridad colombiana. Pero con la diplomacia ‘uribista’ abandonamos un planteamiento a colores y adoptamos un argumento en blanco y ne-

gro. Si el 11 de septiembre determinó un giro en la política internacional de Estados Unidos, de la misma forma el 7 de febrero (fecha en que se produjo el atentado terrorista al Club El Nogal de la ciudad de Bogotá), representó una ruptura en la historia de la política exterior colombiana. (...) Mientras Bush replanteó la política exterior del hegemon mundial sobre las ruinas de las Torres Gemelas, Uribe terminó de edificar su política exterior la noche del 7 de febrero, cuando pronunció un discurso dirigido a la comunidad internacional en medio del horror y la destrucción del atentado terrorista en el Club El Nogal. El primero respondió al desafío de Al Qaeda con una alianza internacional antiterrorista y Uribe emprendió de inmediato una campaña exterior que buscaba rotular de terroristas a las FARC. (...) Pero, ¿tendrá efectos positivos sobre la crisis estructural colombiana la conformación del asimétrico eje Bush-Uribe? Cualquiera que sea la respuesta, cabe recordar que en política exterior es válido quemar fusibles, pero jamás está permitido fundir el generador. ¿Es la soberanía colombiana un fusible o un generador? El gobierno de Uribe cree lo primero⁴².

El documento que lanza oficialmente la Política de Seguridad Democrática establece que “la primera condición para cumplir con el objetivo de fortalecer el Estado de Derecho es la consolidación gradual del control estatal sobre la totalidad del territorio”⁴³. La mención del ‘fortalecimiento del Estado de Derecho’ sugiere, como de hecho pretende el documento señalado, establecer una serie de lineamientos que abordan prácticamente todas las áreas del quehacer estatal —desde la disminución de la pobreza y la inversión social, hasta el fortalecimiento de la justicia y de la cooperación internacional—, que desbordan los límites de este trabajo. No podemos dejar de mencionar que el documento de la PSD dedica solamente un párrafo a la “opción de la negociación” para quienes “cumplan un estricto cese de hostilidades”⁴⁴.

Pero establecer que la primera condición para lograr el fortalecimiento de la institucionalidad es el “control estatal sobre la totalidad del territorio”, es dicente de la prioridad de la PSD: adelantar acciones militares para recuperar importantes áreas geográficas que por largo tiempo han estado bajo control de grupos armados ilegales, lo que nos obliga a referirnos al ‘Plan Patriota’ (PP).

Mucho se ha especulado respecto del origen y objetivos del Plan Patriota⁴⁵, lo cierto es que gran parte de los esfuerzos de diversa naturaleza y la determinación de la Administración Uribe, se han destinado a este plan de campaña militar, quizás el más ambicioso en los más de 40 años de conflicto armado interno y que, por lo menos en inicio, es-

tuvo destinado a atacar la llamada ‘retaguardia estratégica’ de las FARC, al sur de Colombia.

La lectura de su desarrollo genera controversia. En tanto que para la Administración Uribe los logros han sido significativos y han permitido neutralizar a las FARC, para otros se ha producido un ‘repliegue estratégico’ deliberado, que busca reorganizar el movimiento y prepararlo para un combate de largo plazo y desgaste de las Fuerza Pública, que les permita acceder a mejores condiciones para una eventual negociación de paz, porque hasta los líderes guerrilleros están convencidos de que su victoria militar es imposible.

A manera de conclusión, podríamos decir que la PSD constituye una visión del conflicto interno en Colombia al más clásico estilo de la ‘*real politik*’ desde una óptica de poder. Se alinea con los postulados de Washington respecto a la lucha contra el ‘narcoterrorismo’ y consigue capitalizar en términos pragmáticos y efectivos la transición de la relación bilateral Colombia-Estados Unidos. Efectivamente, con Samper no existía ni diálogo ni cooperación pese a que se comenzaba a manifestar la preocupación del ‘*establishment*’ estadounidense por el fortalecimiento de la insurgencia. Esto favorece la iniciación del Plan Colombia en la Administración Pastrana, pese a que su prioridad, con la que no estuvo de acuerdo Clinton, fue la negociación de paz con las FARC; de cualquier manera esto permitió obtener una considerable cantidad de recursos empleados en el fortalecimiento y modernización de la Fuerza Pública. Uribe, aunque no lo reconoce públicamente, sabe que una derrota militar absoluta de las FARC es imposible, pero está convencido de que la única forma de forzarlas a una negociación seria es a través de su neutralización militar. En ese marco, el Plan Patriota, en nuestra opinión, no es más que la concreción en el ámbito militar de la PSD que busca ‘eliminar el terrorismo’, como la única forma de recuperar totalmente el control territorial a favor del Estado colombiano. Cuenta para ello con el apoyo de los Estados Unidos y, aparentemente, también está ‘forzando’ a los vecinos, o por lo menos al Ecuador, a un involucramiento cada vez mayor, como sostenemos más adelante.

LA POLÍTICA EXTERIOR Y EL LIBRO BLANCO DE DEFENSA DEL ECUADOR FRENTE AL CONFLICTO COLOMBIANO

En este apartado trataremos de presentar algunas reflexiones, centrándonos primero en la política de defensa del Ecuador, a partir de una referencia al Libro Blanco, en lo que hace relación al conflicto colombiano, para posteriormente evaluar en términos generales algunos

elementos contenidos en las dos últimas Declaraciones Conjuntas suscritas por los Presidentes Uribe y Gutiérrez, que nos dan una idea cierta de los principales puntos de la agenda bilateral. Concluiremos con algunos comentarios sobre el involucramiento ecuatoriano cada vez mayor en el conflicto.

El Libro Blanco: Política de la Defensa Nacional del Ecuador⁴⁶

Los Libros Blancos en América Latina comienzan a tener auge a partir de las reuniones de Ministros de Defensa a mediados de la década del noventa y pretenden, en términos generales, demostrar que las políticas de defensa de los diversos países, radicadas en sus Fuerzas Públicas, no tienen fines expansionistas, sino tan solo de protección de los intereses nacionales.

En lo que se refiere a Ecuador, busca definir una política de Estado que delimite los espacios de actuación de las Fuerzas Armadas, con base en la identificación de las nuevas amenazas externas e internas⁴⁷. El entonces Subsecretario de Defensa Nacional, general Oswaldo Jarrín, en la introducción del Libro hace notar que las amenazas tradicionales a la seguridad son menos probables, o por lo menos se complementan con aquellas de carácter no estatal, “trans-fronterizas, difusas, impredecibles, y de afectación regional a la estabilidad regional, la democracia y la paz” (Libro Blanco, p.18), lo que permite elaborar un marco amplio para la acción de las Fuerzas Armadas, incluso en operaciones de carácter regional, amparadas por la OEA y la ONU.

En cuanto al conflicto colombiano, que es lo que interesa a este trabajo, centra su atención en sus potenciales efectos en Ecuador —alteración de la paz pública, narcotráfico, migraciones irregulares, aspersiones e incluso actuación de actores armados en territorio nacional— que “determinarán el permanente empleo de las Fuerzas Armadas en misiones de protección de fronteras, para garantizar el imperio de la ley y proteger a las comunidades fronterizas y los recursos” (Libro Blanco, p.58). Con base en esto, lo identifica como una de las amenazas externas para el Estado ecuatoriano (Libro Blanco, p.77) y posteriormente sienta su política de apoyo a la diplomacia ecuatoriana “para la consolidación de la paz”, respetando el principio de no intervención, pero expresando su disposición a emplear todos los medios necesarios “para impedir la presencia y el accionar de los actores generadores de violencia, en territorio nacional” (Libro Blanco, p.96). Finalmente, al hacer la evaluación del contexto regional, el Libro Blanco reitera el peligro que representa el conflicto colombiano para la “paz interna y la seguridad

del Ecuador”, e identifica a la COMBIFRON (Comisión Binacional de Fronteras), como el mecanismo idóneo para la cooperación y el fomento de medidas de confianza, pero encuentra que la principal dificultad radica en que “no existe presencia legal del Estado colombiano” en buena parte de la frontera entre los dos países (Libro Blanco, pp.243-245).

En este marco, podríamos afirmar que el Libro Blanco establece una ‘política de contención’ del conflicto colombiano para evitar sus más graves efectos, como puede ser la violencia generada por una probable actuación de grupos armados en territorio ecuatoriano. Desde esta óptica, creemos que más allá de ciertos cuestionamientos que deben ser tomados en cuenta⁴⁸, el diagnóstico del conflicto respecto de sus efectos en Ecuador es adecuado, y los medios y estrategia para su contención lo suficientemente flexibles para responder a los retos de la seguridad fronteriza. Estos elementos ciertamente tienen repercusión en el ámbito de las relaciones internacionales.

Algunos comentarios relacionados con la política exterior del Ecuador

El contenido de las declaraciones presidenciales suscritas en agosto de 2003, marzo y octubre de 2004, en Quito, Bogotá y Esmeraldas, en su orden, por los Presidentes Álvaro Uribe Vélez y Lucio Gutiérrez Borbúa, nos sirven de guía para analizar algunos de los puntos más relevantes de la agenda bilateral de los dos países en materia de seguridad, o más concretamente, en el análisis de la reacción ecuatoriana frente a los efectos del conflicto colombiano.

La preparación de estas reuniones ha contribuido a transparentar las posiciones de los dos países en temas muy sensibles. Es dicente en tal sentido, la mención en las Declaraciones Presidenciales a ‘tráficos’ de diversa naturaleza —drogas, armas, municiones, explosivos, precursores químicos etc.—, ‘conductas’ también diversas —delincuencia, secuestro, extorsión—, y ‘fenómenos’ —desplazamiento, refugio, migración irregular—, que hasta hace poco tiempo eran negados en su verdadera dimensión o que exclusivamente constituían fuente de recriminaciones mutuas sin posibilidades de aceptación y mucho menos solución.

En lo que hemos denominado ‘tráficos’, el Ecuador ha aceptado que se requiere un mayor control para impedir que éstos se produzcan casi como si fueran parte de una realidad fronteriza inmutable; que se tenga la capacidad para hacerlo o que se requiera un control de doble vía puede ser motivo de debate, pero lo cierto es que era impen-

sable hace algunos años este reconocimiento. En igual forma, Colombia ha admitido la necesidad de mayor presencia de su fuerza pública en la zona de frontera, prácticamente abandonada hasta hace poco tiempo, al punto que en Ecuador era popular la referencia a una frontera común con las FARC; tampoco es desconocido el debate sobre si este fortalecimiento es suficiente, pues resulta claro que las prioridades de seguridad para Colombia son otras, particularmente porque no cuenta con suficientes soldados por kilómetro cuadrado para combatir eficazmente a los diversos grupos armados ilegales que operan en su territorio⁴⁹.

En cuanto a las conductas delictivas, secuestro, extorsión, se han acordado mayores esfuerzos, especialmente en cuanto a intercambio de información, para tratar de controlarlos. Y, definitivamente, el ‘efecto migraciones’ es el que más preocupación ha generado en el Ecuador; Colombia, si bien sistemáticamente se niega a reconocer la verdadera dimensión del problema, porque además es parte de un debate interno muy intenso, ha acordado la realización de acciones que puedan ayudar a lograr una verdadera cooperación en la materia, como la realización de un censo de ciudadanos colombianos en Ecuador y la publicidad de las acciones que internamente lleva a cabo para el tratamiento del desplazamiento forzado, como incentivo para el retorno de refugiados a Colombia. No se ha llegado a asumir la ‘corresponsabilidad’ o ‘carga compartida’ de parte de Colombia y la comunidad internacional, que el Ecuador manifiesta en prácticamente todos los foros internacionales, pero es posible emprender acciones como las señaladas que pueden abrir el camino para una más efectiva cooperación⁵⁰.

Pero, tomando en cuenta lo señalado, cabría evaluar brevemente algunas acciones ecuatorianas que en cierta forma dicen mucho respecto de su posición frente al conflicto colombiano.

Sin renunciar a uno de los principios rectores de la política exterior ecuatoriana, el de la ‘no intervención’, el Ecuador ha enviado ciertos mensajes que sugieren una preocupación creciente frente a Colombia. Hay que recordar que el Presidente y el Canciller ecuatorianos no han perdido ocasión para señalar su disposición a colaborar con Colombia en una solución al conflicto. Esto se ilustra en la siguiente cita del Presidente Gutiérrez: “El sufrimiento de Colombia nos afecta a los ecuatorianos y, es por eso, que el Gobierno ecuatoriano ha dicho, en reiteradas ocasiones, que, siempre que Colombia nos pida, nosotros estaremos dispuestos a colaborar en todo lo que esté de nuestro lado para contribuir a una solución pacífica, a una solución negociada, a una solución política del conflicto”⁵¹.

El respeto al principio de 'no intervención' se salvaría con el pedido de Colombia para contribuir en la solución a su conflicto; pero ello es prácticamente imposible, por las diferentes percepciones, por lo menos en lo formal, de parte de las dos administraciones. Hemos señalado que el Presidente Uribe no reconoce siquiera la existencia de un conflicto, mucho menos la posibilidad de uno de naturaleza política⁵², pero también debemos recordar lo señalado respecto de la 'autorrepresentación' de Colombia como una amenaza regional.

Ciertos analistas coinciden en que el Ecuador ya está involucrado en el conflicto colombiano o da claras muestras de querer hacerlo. Entendemos que no se refieren al legítimo pedido realizado en el seno del Grupo de Río, en la Cumbre de El Cuzco, en mayo de 2003, en la que la actuación del Ecuador fue determinante para su pronunciamiento a favor de una solución negociada⁵³; pero sí a ciertas acciones, como la captura de Simón Trinidad⁵⁴ o las operaciones de ayuda informativa que se llevan adelante desde la Base de Manta para la interdicción de drogas ilícitas⁵⁵.

Pero más allá de las disquisiciones teóricas respecto del 'involucramiento' del Ecuador en el conflicto colombiano, voluntario o forzado, es evidente que en el Ecuador ha habido una creciente preocupación por los efectos de este conflicto al interior de sus fronteras, lo que ha permitido buscar un mayor espacio de cooperación entre los dos países. No creemos que sean posibles ni convenientes operaciones militares conjuntas a nivel regional, pero sí estamos convencidos de que el Ecuador hace bien, aunque fuese de una manera reactiva, en adoptar acciones necesarias para evitar un deterioro mayor de las condiciones en la frontera con Colombia y llamar la atención de la comunidad internacional sobre el peligro de que la crisis humanitaria que sufre Colombia desborde sus fronteras y afecte gravemente la seguridad y desarrollo del Ecuador.

REFLEXIONES FINALES

Si ha de resolverse el conflicto colombiano será por la vía de la negociación política. Los países de la Región muy poco tienen que hacer en este proceso, pues son los colombianos los que deberán encontrar el camino y los tiempos para su solución. El primer paso, quizás el más complejo, será encontrar la fórmula para lograr un consenso sobre la naturaleza del conflicto. Consideramos que mientras esto no suceda, en razón de que pese a los esfuerzos de la Administración Uribe, el conflicto no se considera una 'amenaza regional' y, por tanto, muy difícil-

mente están dadas las condiciones para acciones regionales o políticas conjuntas coordinadas institucionalmente para enfrentarlo.

Lo que sí constituye terreno fértil para la cooperación es la identificación de acciones para la ‘contención’ de los efectos del conflicto colombiano en la Región. No hemos abordado en detalle las graves consecuencias de las migraciones forzadas, especialmente a Ecuador, o la posibilidad cierta de que las políticas exitosas de fumigaciones en Colombia puedan producir también el desplazamiento de cultivos o ‘efecto globo’, pero sí hemos señalado que las percepciones y reacciones regionales sobre el conflicto dependen del grado de sus efectos al interior de las fronteras de los países de la Región. En esa línea, parecería ser que hay un creciente interés en aumentar la frecuencia de las reuniones al más alto nivel —que se ilustra con el caso de Ecuador que en el lapso un poco mayor a un año ha tenido tres reuniones presidenciales— lo que permite identificar, como hemos dicho, acciones de cooperación para la llamada contención de los efectos del conflicto.

La comprensión de la teoría de los complejos regionales de seguridad, podría ayudar en el propósito de lograr una mayor estructuración en las acciones que pueden ser adoptadas a nivel andino. Lo propio puede decirse con respecto a los organismos internacionales, y más concretamente la OEA y la CAN, que pueden brindar el espacio para crear una cierta conciencia respecto a la comunidad de algunos problemas y, por tanto, inducir a acciones más coordinadas y cooperativas en el área de seguridad. No obstante, en el caso colombiano, su actuación es marginal por no decir de ninguna eficacia, más allá del importante apoyo político que conlleva el pronunciamiento de un organismo internacional o, en el caso de la OEA, el establecimiento de una Misión de Verificación de los procesos de paz, que no tiene un verdadero apoyo para cumplir adecuadamente su papel.

De otra parte, la Política de Seguridad Democrática de la Administración Uribe, pese a las críticas provenientes de todo lado —comunidad internacional, organizaciones no gubernamentales, académicos, entre otros— y de diversa naturaleza —desatención de lo social, violación de derechos humanos, privilegio de ciertos actores del conflicto— se está mostrando efectiva en el logro de uno de sus principales propósitos, como es retomar el control estatal y la presencia institucional en la mayor parte de los municipios del territorio colombiano. Esto es muy diferente a decir que se ha recobrado el control territorial, pues es evidente que lo complicado de la geografía colombiana y el número de efectivos con que cuenta la Fuerza Pública hace prácticamente imposible concretar ese propósito en tan corto plazo. Además, se de-

be tomar en cuenta que aunque fuese posible el control casi absoluto del territorio, experiencias como la de la guerrilla en Guatemala, derrotada militarmente como estuvo, demuestran que es necesaria una voluntad política de negociar para lograr una solución definitiva a este tipo de conflictos.

En cuanto al Libro Blanco de Defensa del Ecuador, política de Estado en materia de defensa, como se autocalifica, creemos que ha buscado adecuarse a la nueva realidad internacional y a los nuevos requisitos de seguridad mundial devenidos después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. En lo que se refiere a Colombia, el documento es lo suficientemente flexible para responder, en el ámbito militar, a los retos de seguridad fronteriza, y más concretamente a los efectos para el Ecuador del conflicto interno que vive Colombia. No desconocemos la crítica de analistas que consideran, como desarrollamos en el capítulo correspondiente, que se utilizó el conflicto colombiano para justificar el secretismo en el accionar de las Fuerzas Armadas, además de legitimarlas como un 'actor político' en el país.

Finalmente, la agenda de la política exterior del Ecuador frente a Colombia parece enrumbarse hacia un mayor 'involucramiento' en el conflicto interno, además de enfatizar en los aspectos de seguridad, más por situaciones coyunturales referidas a los efectos del conflicto, que por un deliberado análisis estructural conducente a un enfoque realista de los diversos escenarios y retos que le plantea el desarrollo del conflicto interno en Colombia. Creemos que el gran desafío del Ecuador y su diplomacia es tener la suficiente capacidad para modular sus intereses apropiadamente y no asumir como propias agendas o prioridades vinculadas fundamentalmente con las 'cruzadas contra el terrorismo' y la 'narcotización'; si bien no se puede desconocer la importancia de los espacios de cooperación bilateral e internacional para la lucha contra estos flagelos, en la agenda de la política exterior ecuatoriana, a diferencia de Colombia y Estados Unidos, éstos no se encuentran entre los fundamentales.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, Domingo E.

(1989) "4 Am. U.J. Intl'l L. & Pol'y 25".

Buzan, Barry y Waever Ole

(2003) *Regions and Powers. The Structure of International Security*, Cambridge.

- Ballentine, Karen y Jack Sherman
 (2003) *The Political Economy of Armed Conflict. Beyond Greed and Grievance*, International Peace Academy, Boulder y Londres.
- Carvajal, Leonardo
 (2003) "Desde el Nugal hasta Irak", En: *Revista Semana*, 3 de abril de 2003, versión electrónica en:
<http://semana2.terra.com.co/archivo/articulosView.jsp?id=69122>
- CODEES
 (2004) "The Patriot Plan". En: *Boletín Informativo para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*, No. 50. Bogotá, agosto 2004.
- Council of Foreign Relations,
Andes 2020: A New Strategy for the Challenges and the Region. New York, pp. 1-5, 63-80. Cfr. versión electrónica en:
<http://www.cfr.org/pdf/Andes2020.pdf>
- Council of Foreign Relations
 (2004) *Andes 2020: Una nueva estrategia ante los retos que enfrentan Colombia y la Región Andina*. FESCOL, Bogotá, octubre de 2004.
- Embajada del Ecuador en Colombia
 (2004) "Visita de Estado del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, a la República de Colombia". Bogotá, 16 y 17 de marzo de 2004, p. 62.
- International Crisis Group
 (2002) "Colombia: Prospects for Peace with the ELN". *Informe sobre América Latina No. 2* Octubre 2002, en: http://www.icg.org/library/documents/report_archive/A400790_04102002.pdf
- International Crisis Group
 (2004) "Demobilising the Paramilitaries in Colombia: an achievable Goal?". *Informe sobre América Latina No. 8*, Bogotá-Bruselas, Agosto 2004, en:
http://www.icg.org/library/documents/latin_america/08_demobilising_the_paramilitaries_in_colombia_an_achievable_goal.pdf
- Jarrín, Oswaldo
 (2004) "Seguridad andina diacrónica". *El Universo*, 16 de julio de 2004.
- Jarrín, Oswaldo
 (2004) "Ecuador vive el año 2000". *El Universo*, 22 de octubre de 2004.
- Jarrín, Oswaldo
 (2004) "Seguridad sin defensa". *El Universo*, 26 de noviembre de 2004.
- National Defense University, Strategic Assessment
 1999 *Priorities for a turbulent world*, p. 179, en
<http://www.ndu.edu/inss/Strategic%20Assessments/sa99/11.pdf>
- Pérez, Diego
 (2004) "Fuerzas Armadas Ecuatorianas: 2004". *Revista Debate*, N° 62, Quito-Ecuador, agosto 2004, en: <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate1126.htm>
- Petrich, Blance
 "Las Negociaciones Bogotá-guerrilleros, precedidas de repetidos intentos fallidos". *La Jornada*, en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=797>
- Pizarro Leongómez, Eduardo
 (2004) *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Grupo Editorial Norma, Bogotá.

PNUD

- (2003) “Conflicto: un callejón con salida”. *Informe Nacional de Desarrollo Humano* – Colombia.

Presidencia de la República – Ministerio de Defensa Nacional

- (2003) *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá, 16 de junio de 2003, versión electrónica en: http://www.mindefensa.gov.co/politica/documentos/seguridad_democratica.pdf

Pugh, Michael y Sing Sidh

- (2003) “The United Nations and Regional Security”. Waeguru Pal, Editores. *Europe and Beyond*, International Peace Academy, Boulder-London.

Rangel Suárez, Alfredo

- (2004) “Soldados, por supuesto”. *El Tiempo*, 17 de diciembre de 2004.

Wallensteen, Peter

- (2003) *Understanding Conflict Resolution. War, Peace and the Global System*. Sage Publications, London, Thousand Oaks, New Delhi.

Declaraciones, resoluciones y seminarios

Declaración del Grupo de Río sobre la Situación en Colombia, 24 de mayo de 2003, en el Portal Electrónico de la REDSAL,

<http://www.resdal.org.ar/Archivo/d00001d3.htm>

Discurso del Canciller Patricio Zúquilda en la Asamblea General de Naciones Unidas, 24 de septiembre de 2004 (archivo Ministerio de Relaciones Exteriores).

Entrevista a Alfredo Rangel, Director de la Fundación Seguridad y Democracia, Conexión Colombia, en:

<http://www.seguridadydemocracia.org/Deldirector/Entrevistas/Desdeunaperspectivahistorica.htm>

Entrevista a Carlos Castaño realizada por la BBC, el 22 de febrero de 2001, en:

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1183000/1183430.stm#top

Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Punta del Este, Uruguay, Enero 22-31, 1962, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Resolución OEA/CES/de.1/03 rev. 1, 28 octubre 2003, “Declaración sobre Seguridad en las Américas”.

Resolución del Consejo PeOEA/Ser. G, CP/RES. 836 (1353/03), “Support for the Peaceful Resolution of the Territorial Differendum between Belize and Guatemala”, 12 febrero de 2003.

Resolución del Consejo Permanente OEA/Ser.G, CP/RES. 859 (1397/04), de 6 de febrero de 2004.

Seminario - Taller “Percepciones Hemisféricas sobre la Crisis Colombiana y su Regionalización”, Universidad de los Andes de Bogotá, el 21 y 22 de octubre de 2004, con los auspicios del Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Seminario, “Plan Colombia: Balance y Perspectivas”, Universidad Nueva Granada, Bogotá, 4 de agosto de 2004.

Seminario, “¿Se está ganando la guerra?”, realizado en Bogotá el 28 de julio de 2004, bajo el auspicio de la Revista Semana, el diario El Tiempo, Caracol y el PNUD.

Portales web

Portal electrónico del Plan Colombia http://www.plancolombia.gov.co/contenido/plan_colombia/informacion_intro.html

Portal electrónico del Departamento de Estado de los Estados Unidos
<http://usinfo.state.gov/espanol/ari/04020403.htm>

Portal electrónico de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina,
<http://www.resdal.org/Archivo/d00001a4.htm>

Portal electrónico del El Tiempo, <http://eltiempo.terra.com.co>

Portal de las AUC, <http://www.colombialibre.org>

Portal de la OEA <http://www.oas.org>

NOTAS

- 1 Pizarro identifica la existencia de conflictos armados internos, como el caso de Sendero Luminoso en el Perú; conflictos regionales complejos, como el de El Salvador con participación de Estados Unidos, Cuba y Nicaragua, conflictos armados extra-estatales como es el caso de los Estados Unidos frente al grupo terrorista Al-Qaeda y, finalmente conflictos armados interestatales como fue el caso Ecuador-Perú (Pizarro Leongómez 2004: 39).
- 2 “Traditionally, a firm distinction has been drawn between international and internal conflicts” (Wallensteen 2003: 71).
- 3 “Recent studies point to the significance of territory in explanation of interstate war (...) and we suggest that the same is true for internal conflict. The incompatibility over territory, in other words, cuts across the distinction between interstate and intrastate conflict” (Wallensteen 2003: 73).
- 4 “The most serious disputes in this category [control del gobierno] are those where opposition challenges the existing authority and wants to have it removed, rather than just achieve a change in a particular policy (...) Coups, revolutions, civil wars and dynastic arrangements are still routes to power and they are as frequent as are democratic procedures” (Wallensteen 2003: 73).
- 5 “(...) it is not surprising that some policymakers and analysts have come to the question whether the combatants have ‘lost their way,’ transforming the conflict from a largely ideological and political dispute to an economically driven war in which opportunity for combatant self-enrichment has become paramount. Some emerging theories on the economic dimensions of civil war are inclined to support this position” (Guaqueta, citado en Ballentine and Sherman 2003: 74).
- 6 Entrevista a Alfredo Rangel, Director de la Fundación Seguridad y Democracia, publicada en Conexión Colombia:
<http://www.seguridadydemocracia.org/Deldirector/Entrevistas/Desdeunaperspectivahistorica.htm>

- 7 Pizarro (2004: 169-201) analiza prolijamente este tema y concluye que, para el caso de la guerrilla, “los recursos del narcotráfico continúan siendo un medio y no una motivación” por lo que calificarla como ‘narcoguerrilla’ es equivocado.
- 8 Pizarro (2004: 79) en un extenso capítulo sobre la caracterización del conflicto descarta además otras denominaciones como ‘guerra civil’ (pp. 57-65), ‘guerra contra la sociedad’ (pp-65-67) o ‘guerra ambigua’ (68-71).
- 9 Para un resumido pero integral análisis de las diversas etapas o génesis y evolución de las FARC, ver Pizarro 2004: 85-99.
- 10 Estos son algunos de los objetivos de la VII Conferencia de las FARC-EP realizada en 1982 (Pizarro 2004: 88).
- 11 Para un también resumido pero integral análisis de las diversas etapas o génesis y evolución del Ejército de Liberación Nacional, véase el libro de Pizarro Leongómez (2004: 100-112); también International Crisis Group, Colombia: Prospects for Peace with the ELN, Informe sobre América Latina No. 2 Octubre 2002, versión electrónica en http://www.icg.org//library/documents/report_archive/A400790_04102002.pdf
- 12 “(...) there is a set of new wars, where public welfare questions are not longer the primary driving forces. These are the ‘warlord politics’ and ‘warlordism’ (...)” (Wallensteen, 2003: 74-75).
- 13 Véase el artículo de opinión de PETRICH Blance, “Las Negociaciones Bogotá-guerrilleros, precedidas de repetidos intentos fallidos”, en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=797>
- 14 Para un resumido pero integral análisis de las diversas etapas o génesis y evolución del Ejército de Liberación Nacional, véase Pizarro Leongómez (2004: 100-112), y para el avance del proceso de negociación ver International Crisis Group, “Demobilising the Paramilitaries in Colombia: an achievable Goal?, Informe sobre América Latina No. 8, Bogotá-Bruselas, Agosto 2004, versión electrónica en http://www.icg.org//library/documents/latin_america/08_demobilising_the_paramilitaries_in_colombia_an_achievable_goal.pdf
- 15 Punto 7 del instrumento de constitución, cuyo núcleo inicial se conformó por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, las Autodefensas de los Llanos Orientales, las Autodefensas de Ramón Izasa y las Autodefensas de Puerto Boyacá, tomado de Pizarro Leongómez (2004: 122). Las AUC mantienen el siguiente portal electrónico con sus principales enunciados y políticas <http://www.colombialibre.org>
- 16 Cfr. Entrevista a Carlos Castaño realizada por la BBC, el 22 de febrero de 2001, en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1183000/1183430.stm#top
- 17 PNUD, op.cit., pp. 406 y 407.
- 18 “The original definition of a security complex (...) was: ‘a group of states whose primary security concerns link together sufficiently closely that their national securities cannot reasonably be considered apart from another’ (...) the definition of RSCs was reformulated to shed the state centric and military-political focus and to rephrase the same basic conception for the possibility of different actors and several sectors of security (...)” (Buzan y Waever 2003: 44).

- 19 Council of Foreign Relations, *Andes 2020: A New Strategy for the Challenges and the Region*, New York, 2004, pp. 1-5, 63-80. Cfr. versión electrónica en <http://www.cfr.org/pdf/Andes2020.pdf>. También la versión en español: *Andes 2020: Una nueva estrategia ante los retos que enfrentan Colombia y la Región Andina*, FESCOL, Bogotá, octubre de 2004.
- 20 “ (...) regional problems with regional impact require regional approaches, and that greater cooperation among the Andean countries is essential to successfully tackle shared challenges”, *Ibidem*, p.2.
- 21 “The democracies of the Andean region —Colombia, Venezuela, Ecuador, Peru, and Bolivia— are at risk. The problems that characterize other developing regions— including political instability, economic stagnancy, widening inequality, and social divisions along class, color, ethnic, ideological, and urban-rural fault lines—are all present in the Andes. Most important is the region’s physical insecurity, due in some countries to ongoing or resurgent violent conflict, and in every country to the lack of state control over significant territory and to porous borders that enable the easy movement of drugs, arms, and conflict”. *Ibidem*, p. 1.
- 22 “The major preoccupation with the report lies with the sequencing of the recommendations. Land reform and rural development deserve the attention the report gives to these issues; however, I remain unconvinced that launching major initiatives in these areas will bear much of an early harvest without a robust resolution of Colombia’s internal insurgency. I begin with the premise that the security of Colombia’s democratic government is nonnegotiable, but the report devotes only seven lines of its recommendations directly to dealing with insurgency and paramilitary groups. By implication, this assigns to the report’s social and economic reform recommendations a significant role in helping to decisively defeat this violence. I do not believe, however, that the FARC and ELN will respond positively merely to such social and economic reforms. Moreover, the highly politicized nature of land issues, and a possibly heavy-handed intrusion from the international community in these matters, could in short run reinforce skepticism among conflict-weary Colombian stakeholders”, *Ibidem*, p 78.
- 23 Ver Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Punta del Este, Uruguay, Enero 22-31, 1962, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, pp 294-6.
- 24 Ver Resolución OEA/Ser. G, CP/RES. 836 (1353/03), “Support for the Peaceful Resolution of the Territorial Differendum between Belize and Guatemala”, 12 febrero de 2003, en que el Consejo Permanente reconoce los esfuerzos de los gobiernos concernidos para lograr una solución justa, final y honorable al conflicto, y ordena a la Secretaría General apoyar los esfuerzos de Belice y Guatemala en ese sentido.
- 25 Ver Resolución del Consejo Permanente OEA/Ser.G, CP/RES. 859 (1397/04), de 6 de febrero de 2004.
- 26 Verbigracia la Convención Interamericana contra el Terrorismo, adoptada en Barbados, 3 Junio de 2002, la Convención Interamericana sobre Transparencia en Adquisición de Armas Convencionales, adoptada en Guatemala, 7 de junio de 1999, o la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, adoptada en Estados Unidos, el 14 de noviembre de 1997, versiones electrónicas en <http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=E&sLink=http://www.oas.org/juridico/english/treaties.html>

- 27 Como lo reconoce la propia Decisión 587, en el numeral 4 de la parte IV sobre "Criterios de la Política de Seguridad Externa Común".
- 28 Para el análisis de este punto nos basamos en algunos de los comentarios emitidos durante el Seminario Taller "Percepciones hemisféricas sobre la crisis colombiana y su regionalización", llevado a cabo en la Universidad de los Andes de Bogotá, el 21 y 22 de octubre de 2004, con los auspicios del Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- 29 Según Oswaldo Jarrín, ver "Ecuador vive el año 2000", *El Universo*, 22 de octubre de 2004, "se estima que existen en el país 300.000 refugiados que no han regularizado su estatus, y que en la zona fronteriza presionan y amenazan a ciudadanos ecuatorianos, por lo que muchos de ellos se ven obligados a vender o abandonar sus propiedades".
- 30 Afirmación realizada el 22 de octubre en la Universidad de los Andes.
- 31 Entendemos que al hablar del bien colectivo de la seguridad, Andrade busca encontrar una serie de valores inherentes al concepto de seguridad humana que permite el desarrollo integral de la persona y la sociedad. Esto fue elaborado en el seminario sobre Percepciones Hemisféricas, op. cit.
- 32 Ver "Seguridad sin Defensa", *El Universo*, 26 de noviembre de 2004, en que Jarrín analiza críticamente algunos de los resultados de la VI Conferencia de Ministros de Defensa realizada en Quito, en noviembre de 2004.
- 33 "The United States faces its most alarming yet elusive policy difficulty in an internal Colombian war that has surged and faded for over three decades. Since late 1997, well-organized, -equipped and -paid rebels have consistently defeated government forces in pitched battles involving multibattalion size forces. The Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) and the smaller National Liberation Army (ELN) now control 40 percent and operate at will in nearly 70 percent of the country," Cfr National Defense University, Strategic Assessment 1999. Priorities for a turbulent world, p 179, versión electrónica en <http://www.ndu.edu/inss/Strategic%20Assessments/sa99/11.pdf>
- 34 Ver http://www.plancolombia.gov.co/contenido/plan_colombia/informacion_intro.html
- 35 Este fue el elemento en que coincidieron el 4 de agosto de 2004 los críticos en el foro desarrollado en la Universidad Nueva Granada en Bogotá titulado "Plan Colombia: balance y perspectivas".
- 36 Mimeo de presentación efectuada en seminario "Plan Colombia: balance y perspectivas".
- 37 Mimeo de presentación realizada en el Seminario "Plan Colombia: balance y perspectivas".
- 38 Seminario Taller Percepciones Hemisféricas, op. cit.
- 39 Cfr el portal electrónico del Departamento de Estado de los Estados Unidos y, para estas declaraciones del Presidente Bush, el siguiente link <http://usinfo.state.gov/espanol/ari/04020403.htm>
- 40 Exposición del Presidente Álvaro Uribe Vélez en la clausura del foro: ¿Se está ganando la guerra?, realizado en Bogotá el 28 de julio de 2004, bajo el auspicio de la Revista Semana, el diario El Tiempo, Caracol y el PNUD.
- 41 Pizarro establece la evolución en el pensamiento estadounidense y claras diferencias conceptuales de la lucha contra-insurgente, contra el narcotráfico y terrorismo (Pizarro Leongómez 2004: 133-201).

- 42 Carvajal, Leonardo, “Desde el Nogal hasta Irak”, Revista Semana, 3 de abril de 2003, cfr versión electrónica en <http://semana2.terra.com.co/archivo/articulos-View.jsp?id=69122>
- 43 Presidencia de la República – Ministerio de Defensa Nacional, Política de Defensa y Seguridad Democrática, Bogotá, 16 de junio de 2003, versión electrónica en http://www.mindefensa.gov.co/politica/documentos/seguridad_democratica.pdf p. 15.
- 44 Ibidem, p. 23
- 45 Según CODHES, “el Plan Colombia, presentado en Estados Unidos como un “programa antinarcóticos”, derivó en una acción militar contrainsurgente bajo la denominación de “Plan Patriota”, que ahora aparece como un componente de la política de seguridad democrática del gobierno nacional”, ver “The Patriot Plan”, Boletín Informativo para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, No. 50, Bogotá, agosto 2004.
- 46 La versión electrónica de más fácil consulta se encuentra en el Portal de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina, <http://www.resdal.org/Archivo/d00001a4.htm>
- 47 Diego Pérez tiene una visión muy crítica del origen y filosofía del documento, en tanto sugiere que fue preparado no solo con el propósito de establecer la política de defensa sino de consolidar el rol de actor político de las Fuerzas Armadas al interior del país, con una mal informada ‘unción’ de los representantes de la sociedad civil que participaron en su diseño, ver Pérez, Diego, Revista Debate, Nº 62, “Fuerzas Armadas Ecuatorianas: 2004”, Quito-Ecuador, agosto 2004, en <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate1126.htm>
- 48 Diego Pérez afirma que “la existencia de un problema en la frontera norte ha permitido que la institución militar tenga carta blanca para operar en labores de seguridad interna junto con la policía, y en el gran contexto, le ha permitido ratificar la percepción de amenaza constante sobre el Estado para que se blinde frente a cualquier cuestionamiento que pudiera surgir”(2004).
- 49 Respecto del número de efectivos de la fuerza pública colombiana, Alfredo Rangel Suárez señala que “El Salvador durante su conflicto interno tenía dos veces más soldados por habitantes y cien veces más soldados por kilómetro cuadrado que Colombia y que (...) sería bueno recordar que España, que vive en paz, tiene más soldados por kilómetro cuadrado ...”, ver: “Soldados, por supuesto”, El Tiempo, 17 de diciembre de 2004.
- 50 Ante la ONU el Canciller de la República, el 24 de septiembre de 2004, expresó: “El Ecuador, fiel a sus compromisos internacionales y a su vocación humanitaria, ha venido recibiendo a miles de refugiados e inmigrantes colombianos y de otras nacionalidades que han huido de su país porque su vida, libertad y seguridad económica se han visto amenazadas. De tal suerte que es necesario recordar a la comunidad internacional, que para la solución de esta grave situación se requiere el compromiso de todos los países y organismos internacionales. Por ello, es indispensable que, a través de los principios de corresponsabilidad y de carga compartida, los países receptores de refugiados e inmigrantes como el Ecuador, reciban mayor apoyo técnico y económico, a fin de atenuar el peso social que significa recibir un elevadísimo número de personas en las comunidades locales de la frontera, en donde se registra un mayor grado de pobreza e insuficiencia de servicios básicos”.

- 51 Ver Embajada del Ecuador en Colombia, “Visita de Estado del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, a la República de Colombia, Bogotá, 16 y 17 de marzo de 2004, p. 62.
- 52 En una reciente declaración el Presidente Uribe ha señalado: “Los historiadores, los sociólogos, los políticos se referían al problema colombiano como ‘un conflicto prolongado de baja intensidad’. Conflicto no es. Aquí hay una democracia que todos los días se perfecciona, aquí hay problemas de desempleo, de miseria, de injusticia, pero lo que tenemos es un desafío del terrorismo a la ciudadanía”, ver El Tiempo, 12 de noviembre de 2004, http://eltiempo.terra.com.co/hist_imp/HISTORICO_IMPRESO/judi_hist/2004-11-12/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_HIST-1896382.html
- 53 Declaración del Grupo de Río sobre la situación en Colombia, 24 de mayo de 2003, en el Portal Electrónico de la REDSAL, <http://www.resdal.org.ar/Archivo/d00001d3.htm>
- 54 Diego Pérez, al argumentar que el ‘involucramiento’ ya ha tenido lugar afirma: “La captura del líder de las FARC, Simón Trinidad, evidencia con claridad las afirmaciones (respecto del ‘involucramiento’); aun desde las mismas acciones del gobierno ecuatoriano, son constantes los indicios que llevan a pensar en una pretensión de involucrar activamente al país en este conflicto. El más reciente hecho se lo puede sacar a partir de las declaraciones (...) del embajador ecuatoriano en Colombia donde se le daba al Ecuador la calidad de un apéndice de ese país (al referirse al Ecuador como una Colombia pequeña, en un foro de turismo realizado en Bogotá en febrero de 2004) (...). Si bien se puede estar haciendo una interpretación demasiado amplia, de lo que quizás fue una simple muestra de incapacidad dialéctica del General Wilson Torres, también se puede citar toda la discusión alrededor del *rocket* del ejército ecuatoriano disparando contra un ganadero colombiano en 2003 la ‘marejada’ diplomática que ello creó, la mencionada captura de Trinidad y el velo de misterio que rodea al tema de quién hizo la labor de inteligencia para permitir su captura. En definitiva, todos estos elementos hacen que la discusión política sea constante, y demuestran que el ‘involucramiento’, sea forzado, voluntario o discursivo, no es una opción”.
- 55 Estas críticas han sido ampliamente difundidas desde la aceptación misma para el establecimiento de esta “*Forward Operation Location*” de los Estados Unidos en Ecuador, en 1999, más si se toma en cuenta que la política estadounidense difícilmente diferencia entre operaciones contra el narcotráfico y contra el ‘terrorismo’, como se ha señalado antes.